ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	»
Por un año	20.00	»
Número suelto	0.10	»
Número atrasado	0.20	»

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con excepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company P. C., Londre.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 12—Un individuo lanzó una bomba de dinamita contra el café «Terminus», al lado de la estacion del oeste. 15 personas fueron heridas. El autor huyó perseguido por la muchedumbre. Mientras huía, sacó un revólver é hizo fuego sobre los perseguidores hiriendo á dos.

Al fin se logró reducirlo á prision.

Es un anarquista militante. Llámase Lebreton.

PARIS, 13—La explosion ocurrida en el café Terminus, ha causado gran emocion y general indignacion en todo París.

La bomba estaba cargada con pólvora y cloratos.

Cuéntase una veintena de heridos, tres de los cuales se hallan en un estado grave, á consecuencia de los cascos de la bomba.

Los demas heridos están bien y no ofrecen gravedad.

Los estragos causados por la explosion, no son de gran consideracion.

El autor del atentado, el anarquista Lebreton, dice que es inocente, y que no fué él, el autor del atentado.

Sin embargo, apesar de negar él ser el autor, su culpabilidad ha sido probada.

PARIS, 12—El anarquista Boisson, ha sido condenado á cuatro meses de prision.

Envió al juez una carta que dice:

«Vuestros sois una banda de puercos».

«Debeis ser exterminados».

«Viva la anarquía».

RIO DE JANEIRO, 12—Cambio 9 1/2. Soberanos 20 reis.

SANTIAGO, 12—Fueron conducidos á Valparaiso [illegible] reos políticos, para ser enviados á Copiapó.

SAN PETERSBURGO, 12 El emperador hállase de nuevo indispuesto.

El médico le aconseja su traslacion á Kiew, para pasar allí el resto del invierno.

ODDESSA, 12 Sentenciado á muerte por la Corte Marcial, ha sido ahorcado el coronel Gregorief, espía austriaco.

PARIS, 12—Quinientos hombres de la legion extranjera han recibido órden de marchar al Senegal á reforzar la guarnicion francesa de Tombouctou contra los tuaregs.

LONDRES, 12—Windham Carter, loco, ha sido enviado al Manicomio.

Intentó matar á la reina.

CONSTANTINOPLA, 12—Uno de los prisioneros norte-americanos de la Congregacion Armenia, ha sido puesto en libertad á pedido del ministro de los Estados Unidos Mr. Geivell.

LONDRES, 12—Apenas llegadas aquí las dos [illegible] de Balfour que separáronse de éste [illegible] antes de su prision, han sido llamadas á comparecer ante el tribunal que entiende en la causa de quiebra de la sociedad Liberator.

MANCHESTER, 12—Vá á inaugurarse en breve la línea de navegacion directa entre este puerto y el Brasil por vapores de la compañía de Lampert [illegible]

TRIPOLI, 12—El cólera ha hecho su aparicion en la ciudad.

Durante el dia de hoy se han producido varios casos de esta epidemia, algunos de ellos de un desenlace fatal.

SANTIAGO DE CHILE, 12—Hoy fueron conducidos á Valparaiso 14 reos políticos para ser enviados á Copiapó. Se ha separado á los intendentes [illegible] y Concepcion, Daniel Bello Mora y Juan Santa Cruz.

Cambio bancario 12 1/2.

[illegible], 12—La reunion universal de artesanos [illegible] acordó dirigirse á todas las sociedades [illegible] del Perú, para que concurran por medio [illegible] á la próxima asamblea patriótica, á [illegible] llevar á la práctica las erogaciones destinadas á la compra de una torpedera.

En un gran *meeting* del pueblo de Ayacucho, se acordó protestar de las ofensas del Ecuador y ofrecer al Gobierno su contingente de sangre y dinero en caso de guerra.

ROMA, 12—Los Tribunales Militares que funcionan en Palermo con motivo de las agitaciones de Sicilia, concederán la amnistía á todos menos á los complicados en los asesinatos y en los saqueos.

PARIS, 12—Diez bomberos y diez y siete obreros han quedado gravemente heridos en la explosion causada en el incendio de la calle Reuley y muerto el sargento Rochot.

LONDRES, 12—Un gran temporal se ha desencadenado sobre toda la Gran Bretaña el sábado y [illegible]

[illegible] la iglesia parroquial de San Juan [illegible]

[illegible] la iglesia de San Marcos Shreuzbury [illegible]

[illegible] la iglesia presbiteriana [illegible]

BERNA, 12—El Consejo Federal ha resuelto nuevas expulsiones de anarquistas del territorio de [illegible]

[illegible] hay tres italianos y otros alemanes y [illegible] que vayan á Inglaterra serán [illegible]

TRIPOLI, 12—Prodújeronse hoy varios casos de [illegible]

Via Galveston

CALCUTA, 10—El *Times*, de la India, condena la política del conde Kimberley, [illegible] los cambios, dará por resultado [illegible] 216 rupias.

LONDRES, 10—El *Times* dice, en un artículo [illegible] que el Banco de Bombay se encuentra [illegible] á punto de quebrar.

PARIS, 10—El Gobierno francés ha recibido un telegrama diciendo que un ciclon ha barrido [illegible] el puerto de Diego Suarez, en Madagascar, causando grandes estragos. [illegible]

[illegible] transporte francés *Lecer* ha sido arrojado á la costa [illegible]

BERLIN, 11—El gobierno ha dado órdenes para [illegible] en las escuelas públicas.

PARIS, 11—La Cámara de Diputados votó sin [illegible] 600.000 francos á beneficio de [illegible] Aigues Mortes [illegible] Italia [illegible]

BERLIN, 11—El gobierno ha nombrado al conde Schleinmann, de Magdeburgo, delegado ante [illegible] de estudiar los paises productores de oro y plata.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 13 (11.40 a. m.)—Llegan nuevos detalles de las elecciones del domingo en Santa Fé.

Todos están contestes en las noticias que comunicáles ayer, de que el fraude ha sido inaudito.

En medio del mas grande entusiasmo se embarcaron ayer en Santa Fé los doctores Del Valle, Alem y el general García, acompañándolos otras personas. En la estacion habíase reunido un grupo numeroso de pueblo que deseaba despedir á los viajeros.

La concurrencia pidió que hablara Del Valle, quien lo hizo diciendo que agradecia las manifestaciones de aprecio que Santa Fé le habia hecho. Profetizó al pueblo una no muy lejana victoria, agregando: «Queda á mi cargo la descripcion del cuadro que han visto mis ojos.»

El tren púsose en movimiento en medio de los vivas de la multitud.

Llegados al Rosario, un grupo de 1500 personas esperaban en el anden. Allí pidiéronle hablara. Del Valle en un breve discurso, pero enérgico, condenó la forma viciosa y fraudulenta de las elecciones del domingo y agregó que no habia asistido á una lucha sangrienta, pero sí á la representacion vergonzosa del mas descarado fraude.

Pidió disculpas por no demorar en el Rosario y dijo que sentia en el alma no poder abrazar á Alem y Candiotti.

Concluyó diciendo que los momentos eran solemnes y que el problema santafecino interesaba profundamente al porvenir de la República

Habló despues Chioza y Palacios, disolviéndose la manifestacion con la salida del tren.

El jefe de policía presentóse en ese momento intimando órden de prision á Chioza, que acatóla.

El comercio en general cerró ayer sus puertas en el Rosario, despues de dirigir la siguiente solicitud al presidente del Centro Comercial:

«Los abajo firmados, miembros del Centro Comercial, solicitan se cierren los establecimientos como protesta muda contra el fraude inaudito cometido en las elecciones de ayer en esta provincia.

Si se tratara puramente de cuestiones políticas podría considerarse incorrecta esta peticion, pero en la provincia de Santa Fé la cuestion política se ha convertido en una cuestion social y afecta los intereses económicos y morales de sus habitantes, como lo ha dicho un ilustre estadista.

El comercio del Rosario cierra sus puertas: que las acompañe el Centro Comercial. *Siguen las firmas mayoristas.*)»

Se ha accedido á la solicitud del comercio. Circula el rumor que serán reducidos á prision los firmantes de esa solicitud.

Fué suspendido en el Rosario el diario *La Razon* siendo preso el redactor Julio Caballero. Supónese que la clausura y la prision se deben á un boletin enlutado que dió ayer á causa del resultado de las elecciones.

Toda la prensa aquí pide se active el expediente relativo á los procesados de la *Murature*.

—Sesionó la Union Provincial, resolviéndose que el presidente Luro salga hoy en gira política acompañado de Emilio Bunge á recorrer las secciones electorales de la provincia, y que Pellegrini continúe la gira emprendida en San Nicolás, Ramallo, Arrecifes, Pergamino y Baradero.

—Recien ayer el gobierno aceptó la renuncia del comandante Montaña de Jefe de Policía de la capital.

—Se ha presentado á la Intervencion de La Plata una denuncia escrita y detenidamente fundada, sobre las irregularidades y hechos fraudulentos cometidos en Chivilcoy en los actos preparatorios y sustanciales de la eleccion provincial.

El asunto dícese llamará la atencion pública.

—Telegramas de Rioja dan como oficial el triunfo de Adolfo Dávila, redactor de *La Prensa* en los comicios del domingo para diputado nacional, por una mayoría de 500 votos.

—Apersonáronse ayer al interventor de La Plata varios caballeros á objeto de representarle en nombre del partido radical las dificultades que se tocarian en los próximos comicios para obtener que todos los ciudadanos depositen su voto en las urnas, en vista del poco espacio que hay en los atrios.

Dijo el interventor que si bien la desentralizacion del comicio podria facilitar el acceso de ciudadanos, presentaba el grande inconveniente de que requeriese mucha fuerza de policía para garantir el órden en cada distrito, expresando no se podria acceder.

—Nombróse director del Banco Hipotecario á Manuel Moyano.

—Presentó renuncia del cargo de concejal y presidente del Concejo Deliberante, Montes de Oca.

—Suicidóse ayer Claudio Levy con dos tiros de revólver en la sien derecha.

—Por decreto del gobierno del Brasil, han sido indultados todos los soldados desertores del ejército, ya fuesen sentenciados ó solamente sumariados.

—José Guido Spano, que durante mas de veinte años fué cónsul general argentino en Montevideo y separado injustificablemente, no ha querido aceptar igual puesto en Rio Janeiro.

El Gabinete Nacional reuniráse mañana á objeto de ocuparse de las economías que proyecta efectuar en el actual presupuesto. —*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 13 (1 p. m.)—Dice *El Diario* que Alem está decidido á presentar ante el Colegio Electoral renuncia de candidato de senador por la capital.

Parece que háseie indicado á Irigoyen la necesidad de que lo reemplace, pero éste negóse, asegurando que no estaba en estado de tomar parte en la lucha ardiente á iniciarse en el Senado.

La noticia requiere confirmacion.

No hay tiempo para comprobar la veracidad de la noticia.

—Dice *El Diario* que agítase en el seno del partido radical la idea de solucionar la cuestion de la gobernacion en la provincia dentro del Colegio Electoral en esta forma: por mutuo convenio, el candidato del partido que tuviera mayor número de electores entre los mitristas y radicales, sería electo por ambas fracciones para gobernador.

El vice sería electo en la misma forma, solo que perteneceria al partido que tuviere menor número de electores.

Parece que con esto se derrotaria completamente á la Union Provincial.

—Suicidóse anoche en La Plata el general boliviano, Nicanor Flores, descerrajándose un tiro de revólver.

Deja cuantiosa fortuna.

—Pablo Goyena, ex comandante del vapor *Teuco*, ha sido rebajado del grado militar con absoluta prohibicion de reingresar en la armada.

En los primeros dias de Marzo partirán para Inglaterra los jefes y oficiales y tripulacion que constituirán la dotacion de la nueva torpedera *Patria* en reemplazo de la *Rosales*.

—Oro abrió á 352.20. Cerró á 352.20 al contado y [illegible] —Sale *Eolo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—El ex-gobernador de Tucuman, García, telegrafió al interventor Del Campo, felicitándole por la constitucion del nuevo gobierno.

La prensa del Rosario deplora lo ocurrido en las elecciones. El diario *La Razon* fué clausurado. El director Julio Caballero ha sido puesto en libertad [illegible]

Los candidatos radicales que triunfaron en Esperanza, renunciaron, no aceptando formar parte de la legislatura. Las denuncias de abusos continúan.

La Union Provincial dará hoy un manifiesto.

El doctor Del Valle, general García, Mansilla y casi todos los demas delegados de partidos, regresarán hoy.

La oposicion á Leiva será vivísima.

[illegible]

—Claudio Levy, de 30 años, [illegible] suicidóse con un revólver. Era oriental.

—Asegúrase ahora que el estado de sitio [illegible]

[illegible] Luro acompañado de Emilio Bunge, saldrá hoy en gira por la provincia, en favor de la Union Provincial platense.

BUENOS AIRES, 13—La intervencion santafecina trata de defenderse de los cargos que se le imputan.

El doctor Del Valle se prepara á publicar las impresiones de su viaje á Santa Fé.

Se volvió á asegurar que el doctor Alem, hablaría en el Senado.

Dícese que ofrecióse ya la banca á Bernardo Irigoyen, en caso de rehusarla el doctor Alem. [illegible]

El doctor Del Valle, reportado por *El Diario*, declaró que la eleccion fué ganada por los leivistas debido á la gente llevada de Corrientes y Entre-Rios [illegible]

—El gabinete celebró acuerdo.

—Con motivo de la publicacion del discurso del doctor Del Valle, en Santa Fé, Quintana expresóse en términos fuertes contra éste.

Aseguró que hizo fortuna á la sombra de los fraudes, y por lo tanto no tenia derecho á hablar.

Comerciales

LONDRES, 13 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 37.50 %.

BUENOS AIRES, 13—Oro, al contado, 351.80.
Empréstito interno, al contado, 70 20.
Muelle Catalinas, al contado, 6.
Sale *Eolo*.

Contra-interview

En un diario de la tarde del dia 9 del corriente se ha publicado una interview que uno de sus redactores, de paso por Buenos Aires, [illegible] interrogando á un distinguido personaje aleman, que ha residido durante muchos años en el Brasil y siendo padre de hijos brasileros, se halla en condiciones de suministrar las mas exactas informaciones acerca del elemento con que cuenta el gobierno del mariscal Peixoto para vencer no solo la insurreccion de la escuadra, sino tambien la revolucion que se extiende ya á varios estados de la nueva república sudamericana.

[illegible]

—Pues no se ha fijado usted cómo responde al artículo de *La Razon*, examinándolo párrafo por párrafo, como el empleado público que ejecuta por órden superior un trabajo de Secretaría? Vea su respuesta á la afirmacion de que á bordo de los buques de guerra existian plazas de batallones académicos, de la Escuela Militar, del batallon Tiradentes y numerosos extranjeros. He aquí como niega ese hecho:

«Puedo afirmar que á bordo del *Tiradentes* y del *Bahia* no hay un solo extranjero, ni en la oficialidad *ni en la marinería*. Tampoco es cierto que abordo del *Tiradentes* haya alumnos de la Escuela Militar, ni plazas de ningun batallon académico; en el *Bahia* hay *algunos alumnos de la Escuela Militar* (no serán académicos esos alumnos?) y *en el Santos existen algunas plazas del batallon Tiradentes que no es batallon académico.* El *Santos* que como usted sabe, recien ha sido armado en guerra en Montevideo, *tiene á su bordo seis ó siete marineros extranjeros...*»

Ha notado usted dónde está la falsedad de las afirmaciones del reportaje de *La Razon*? Los alumnos académicos de la Escuela Militar no pertenecen al batallon académico, ni están en el *Tiradentes*, sino en el *Bahia* y en el *Santos*, donde tambien se hallan los del batallon Tiradentes; no hay un sólo extranjero á bordo, ni en la oficialidad, ni en la marinería, solo hay seis ó siete marineros extranjeros en el *Santos*. Ha visto usted alguna vez una rectificacion mas [illegible] imperceptible, mas impalpable, mas [illegible] mas agudo, fino y quintaesenciado?

—En efecto, reconozco la sutileza de la argumentacion, que pretendiendo contradecir, solo demuestro lo que dijo usted al reporter de *La Razon*.

—Pues bien, eso no es nada en comparacion de lo restante: No se ha fijado usted de qué modo el distinguido extranjero de acento germánico protesta contra lo que llama «la debilidad del mariscal Floriano», haciendo la apología de su valor y de su coraje individuales, cosa que nadie ha puesto en duda? En la interview de *La Razon* se habló de la debilidad del gobierno del mariscal Floriano, de la escasez de los elementos con que cuenta para combatir la revolucion; entretanto el reportaje contradictor, fingiendo no haber entendido lo escrito, levanta un castillo de naipes, para darse el pequeño placer de derribarlo, exclamando: «Decir que el mariscal Peixoto es un hombre débil, es tan ridículo como decir que Custodio de Mello es un cobarde» y á propósito de esto, cuenta que Floriano no duerme ni come. El solo dirije la política, revista diariamente las tropas en los puntos mas arriesgados, distinguiéndose y multiplicándose, como un gran general. Ahora bien: como nadie ha negado la energía personal de Peixoto, lo que la *interview* tentónica ha hecho es una parodia de la lucha de don Quijote contra los molinos de viento, ejecutada por un viejo eleman en la sala de lectura del Royal Hotel de Buenos Aires.

—Entretanto, hay algunos puntos del reportaje que examino que se refieren á hechos incontestables; por ejemplo, el relativo á la poderosa escuadra que posee el presidente de la República de los Estados Unidos...

—Hoy desunidos...

—...del Brasil, y á la escasez de elementos de la escuadra revolucionaria que apenas cuenta con dos navios buenos, el *Aquidaban* y el *República*, pues los demas que los acompañan nada valen.

—Ciertamente; así es, desde que la opinion emitida parte de un extranjero que habla en nombre de los intereses de Floriano en el salon de lectura de un hotel... Lafontaine ha puesto en boca de un leon que pasaba frente á un cuadro donde un hombre subyugaba á un leon enorme, estas sensatas palabras: «Si los leones fuesen pintores!......» segun el informe ó memoria oficial del viejo extranjero taquigrafiado en la sala de lectura del Royal Hotel de Buenos Aires por un periodista, el gobierno posée una numerosa ó invencible escuadra: los buques *Nictheroy* (ex-*Cid*), *América* (ex *Britannia*), el *Tiradentes*, el *Bahia*, el *Santos*, y á mas de esos barcos el caza torpedoras *Gustavo Sampaio*, el *Destroyer*, (hoy *Piratiny*) y seis torpederas de alta mar, *Pedro Ivo*, *Frey Caneca*, *Nunes Machado* y *Fernandez Vieira*, faltando apenas los nombres de los otros dos restantes. Verdaderamente una poderosísima escuadra... Pero, se me ocurre preguntar: por qué motivo esa escuadra no viene á darle combate á la escuadra revolucionaria que hace cinco meses ocupa el puerto de Rio de Janeiro, sale y entra cuando quiere, vá á los Estados, los toma, desembarca y transporta tropas, extendiendo prodigiosamente los rayos de accion de la insurreccion triunfante? ¿Por qué motivo esas terribles máquinas de guerra permanecen inactivas en sus puertos dejando libres los movimientos de la escuadra sublevada, que puede ser con tanta facilidad destruida?

—No lo sé.

[illegible]

[illegible] cias muellemente acostadas sobre el fondo del mar. Son buques *de verdad*, cuyos nombres en su mayor parte han sido citados diariamente por los mismos diarios gubernistas, cuando refieren los combates en que toman parte en la bahía de Guanabara, y de los cuales muchos han forzado la barra para venir perfectamente armados, á operar en los estados de Santa Catalina y Paraná, venciendo los elementos florianistas, en repetidos y reñidos combates. Son buques!

En cuanto á la afirmacion relativa al crucero *Almirante Tamandaré*, eso sí, vale mucho; pues viene á probarle á mi espíritu indeciso que efectivamente el reportaje de la referencia ha sido en efecto hecho por un extranjero, de acento germánico, que solo por informaciones se ocupa de los asuntos del Brasil, ya que ni el ministro brasilero ni el personal de la legacion, ni ningun oficial de marina, ni ningun civil ó militar peixotista ó revolucionario, podria cometer el tremendo error de decir que el *Tamandaré* es un buque viejo!

Viejo el crucero que apenas acaba de salir del arsenal del cerro de San Bento, que el 5 de Setiembre aún no estaba concluido ni siquiera poseia los palos transversales de sus mástiles, ni las cuerdas, ni las velas, ni tampoco los caños de sus máquinas; que por un milagro del maquinista Moura y gracias á los persistentes esfuerzos del almirante Saldanha da Gama, pudo con gran espanto del gobierno, moverse por primera vez en la tarde del 26 de Noviembre, cerca de tres meses despues de la insurreccion de la escuadra, surcando por primera vez las aguas de la bahia de Rio, y por primera vez tambien, funcionando las bombas impulsoras de su poderoso mecanismo!...

Viejo el *Tamandaré*, que ni aun habia efectuado ninguna experiencia; inútil el *Tamandaré* que posee 12 cañones poderosos de 7.000 metros de alcance, ametralladoras, tiros rápidos, y que tiene una artillería que pasa por ser superior á la del mismo *Aquidaban!*... Deje usted que me ria, mi querido amigo, que el caso no es para menos. Y á propósito, voy á salir ahora mismo en direccion á la sala de lectura del Royal Hotel, á fin de recojer allí algunos datos mas para la prolongacion de mi alegre risa, tan abundantemente higiénica.

—Perdone usted. Usted se equivoca: el Royal Hotel no es aquí, en Montevideo, sino en Buenos Aires.

—Ya lo sé; pero no importa. Puede usted decirme cual es el trenvía que pasa por la calle de las Piedras?

Respondimos como era de nuestro deber, y nos retiramos agradeciendo al caballero cuyas informaciones acaban de leerse, la amabilidad con que habia correspondido á nuestra importante visita.

Sucesos del Brasil

Noticias confirmadas

Por conducto particular tenemos las siguientes noticias sobre los sucesos que se desarrollan actualmente en la República del Brasil y acerca de los cuales casi nada dicen los diarios que allí se publican.

Estos mismos diarios han hecho mucho ruido apropósito del despacho de la Agencia Havas anunciando la renuncia del mariscal Peixoto, despacho que de Europa fué trasmitido aquí hace ya algunos dias. La noticia de que daba cuenta en él pareció al principio extraña y fué por lo demás, inmediatamente desmentida por los representantes legales del gobierno brasilero en el Rio de la Plata.

Sin embargo, por las cartas llegadas ayer de Rio Janeiro y cuyo contenido nos ha sido comunicado, vemos que habia algo de verdad en esa noticia, pues no hay duda de que se ha tratado de la dimision del mariscal Peixoto en esa fecha.

Sabemos ahora que han habido, en efecto, conferencias entre los señores Prudente de Moraes, presidente del Senado, Campos Sales, ex ministro de justicia del Gobierno provisorio, Alfonso Penna, gobernador del estado de Minas, Juan Lopez, presidente de la Cámara de Diputados y otras personalidades simpáticas á la situacion actual.

En esos conciliábulos se ha tratado de la cuestion presidencial; se queria hallar el medio de evitar que el mariscal Peixoto presidiera las elecciones que deben tener lugar el 1.º de Marzo y hasta se habia llegado á un acuerdo.

Desgraciadamente, la renuncia del mariscal Peixoto obligaria al señor Prudente de Moraes á asumir inmediatamente el mando. Ahora bien: ocupando este estadista la primera magistratura del pais, no podria segun la Constitucion ser electo precisamente para ese cargo.

Debe agregarse á esto que en la candidatura de Prudente de Moraes, que ya en 1891, cuando se efectuó la eleccion del mariscal Deodoro da Fonseca consiguió reunir numerosos votos, es que funda el elemento *jacobino* (situacionistas) sus mas serias esperanzas.

Las conferencias á que nos referimos no han dado resultado alguno; pero lo cierto es que la renuncia de Peixoto ha sido y es aun discutida.

El actual presidente del Brasil sostiene la candidatura de Prudente de Moraes, que acaba de ser, por lo demás, oficialmente lanzada.

∴

Cambios considerables é importantes han sido decretados en estos dias en el personal de la Administracion Pública. Así se confirma la noticia de la dimision del ministro de la Guerra, general Baron de Rio Apa, que partió con su familia para el Estado de Minas, como oportunamente lo anunciamos.

El baron de Rio Apa ha sido reemplazado por el general Bibiano Costallat, que era director de la Escuela Militar.

El mariscal Conrado de Niemeyer, cuyo nombramiento para el puesto de comandante de la plaza de Nictheroy anunciamos hace pocos dias, acaba de presentar su renuncia de ese cargo. Se atribuye este hecho á las últimas victorias de los insurrectos sobre las tropas del gobierno.

El general de division Vazquez, conocido por su cooperacion en el movimiento que derribó del poder en el estado de Rio Grande al general Tavares, baron de Itaqui, y que provocó la proclamacion del doctor Julio de Castillos, ha sido dado de baja, á pedido suyo.

∴

Los vencidos de Paraná y de Santa Catalina empiezan á llegar á Rio Janeiro unos en pos de otros.

El general Pego Junior, comandante de las fuerzas concentradas en Curityba, (capital del Estado de Paraná) llegó el dia 4 del corriente á Rio Janeiro, lo mismo que el señor Lauro Muller, ex-diputado y ex-gobernador de Santa Catalina.

Detalles interesantes

En el *Temps* de París de última fecha que recibimos ayer, encontramos las siguientes noticias relativas á la escuadra de Peixoto concentrada por órden de éste en el puerto de Pernambuco y que han sido comunicadas por el *New York Herald* (que fué quien las recibió de sus corresponsales especiales) á la prensa parisiense.

Segun esas comunicaciones, la escuadra peixotista surta en aquel puerto no se encuentra en condiciones de emprender una lucha seria.

Sin contar con que las experiencias del famoso cañon de dinamita del capitan Zalinsky instalado á bordo del *Nictheroy*, han dado resultados completamente negativos, se sabe tambien que dicho buque ha traido de Nueva York una cantidad de proyectiles apenas suficiente para mantener el fuego durante media hora.

Las torpederas *Feiseen* y *Javelin* traidas á Pernambuco en el *Nictheroy* no han sido lanzadas por falta de maquinaria para ponerlas á flote sin peligro de causarles averias, como sucedió cuando fueron embarcadas en los Estados Unidos. Quedan por lo tanto sobre la cubierta del *Nictheroy*.

El gobierno habia comprado tambien un torpedo Sims Edison, pero la persona encargada de hacerlo funcionar, no ha podido explicar el mecanismo de dicho proyectil á los oficiales de Peixoto.

Detalle cómico:

El carretel de hilo eléctrico destinado al torpedo fué utilizado por el cocinero del buque en la travesia de Nueva York á Pernambuco, como secador de carne!

En cuanto al crucero-torpedera *Aurore* comprado en Inglaterra despues de rechazado por el Almirantazgo, sabemos que ha sido abandonado por su tripulacion extranjera, no bien fué izada en él la bandera de los Estados Unidos del Brasil.

Parece que la desgracia persigue á este buque, pues uno de los cilindros de su máquina estalló dos dias despues de estar en poder de los marinos improvisados por el mariscal Peixoto.

NOTICIAS GENERALES

La presidencia del Senado—Esta mañana se efectuó en casa del senador don Blas Vidal, presidente provisorio del Senado, una reunion de senadores para tratar de la eleccion de presidente efectivo de ese alto cuerpo, que ha de verificarse pasado mañana.

Los herreristas afirman que triunfarán contando con la probabilidad de que no concurra á la eleccion el senador Mendez.

En ese caso habria empate.

La oposicion del Senado asegura por su parte que el herrerismo será vencido.

Ascensos—Ha sido ascendido á guardia marina el aspirante de la cañonera *Suarez*, don Cárlos Fournier y á aspirante efectivo el supernumerario don Arnaldo Conforte.

Ambos jóvenes son recomendables alumnos de la Academia de Náutica.

El acorazado «Bahia»—Esta mañana al ir á entrar al dique Mauá el acorazado brasilero *Bahia*, varó frente al canal á causa de la mucha bajante.

En seguida le fueron prestados los auxilios del caso por los vapores *Solis* y *Mauá*.

A la hora en que escribimos, aun no ha podido zafar de la varadura.

Comparsas en libertad—Esta mañana recobraron su libertad los miembros de las comparsas carnavalescas Esclavos libres del Congo y Pobres Negros Esclavos, que desde el domingo se encontraban presos á causa de una batalla librada el domingo entre ellas en la calle 18 de Julio esquina Sierra.

Sensible fallecimiento—Esta mañana, despues de una breve enfermedad, ha dejado de existir la señora esposa del coronel don Osvaldo Rodriguez, doña Amelia Marcenal, perteneciente á respetable familia y vinculada á otras distinguidas de nuestra sociedad.

Lamentamos tan dolorosa pérdida.

Otra vez la dinamita en Paris—Explosion en el café Terminus—La seccion telegráfica registra dos despachos de Paris dando cuenta de la explosion de una bomba de dinamita en el café *Terminus*, en Paris.

Resultaron bastantes heridos y el criminal fué aprehendido despues de haber hecho fuego sobre la multitud.

Se vé que los anarquistas no escarmientan, apesar de las rigurosas medidas que se adoptan contra ellos.

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 13.—El médico de sanidad visitó ayer los buques siguientes: vapor inglés *Coralie*, de Cardiff, con carbon; barca noruega *Gudbringa*, de Bahía, en lastre; barca noruega *Gyda*, de Bahía, en lastre; italiana *Riviere*, de Santos, en lastre; lugre inglés *Stranger*, de Montevideo, en lastre, y barca noruega *Prince Victor*, en lastre.

Desde anteayer está en libre comunicacion la isla de Martin Garcia, en cuyo lazareto estaban alojados los pasajeros del vapor inglés *Tagus*.

Viaje industrial—Ayer partió con destino á Salto el señor Valentin Martinez y García, socio gerente de la firma Martinez y Estapé, cuya especialidad consiste en el comercio de vinos nacionales, de distintas clases y zonas.

El viaje del señor Martinez tiene por objeto la visita de viñedos en aquel departamento, á fin de elegir los mejores productos de la actual cosecha.

La indisputable competencia del comisionado y su afan de mantener y extender el crédito de la firma, son anticipadas garantías de que los consumidores serán plenamente satisfechos.

Cosas raras—«A la solemne apertura de la XVIII Legislatura (dice *La Nacion*) asistirá S. E. el señor presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes, acompañado de sus ministros.

«El mensaje, que comprende los cuatro años de Gobierno, será leido por S. E. á la Asamblea General.»

¡Cuántas cosas raras en tan pocas líneas!
Que asista S. E. en persona;
Que vayan con él los ministros;
Que el mensaje se refiera á todo el tiempo del gobierno actual;
Que lo lea el autor;
Y que se dirija á quien debe dirigirse.

No es justo—Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda sobre lo que sucede con referencia al pago de presupuestos á los empleados de la Junta Económico Administrativa.

Mientras que á otras reparticiones se está abonando sus haberes por Noviembre á la Municipalidad se les adeuda sus presupuestos desde el mes de Julio último.—(*El Heraldo*, de Tacuarembó).

El «Emperor»—Hoy salió del dique Mauá el remolcador *Emperor*, reparadas las averías que le produjo su choque con el *Uruguay*.

Disposiciones de sanidad—Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, 12 de Febrero de 1894. — Atento lo solicitado por esa Junta en su nota de fecha 10 del corriente, el gobierno ha expedido el decreto que á continuacion transcribo: «Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 10 de 1894.—Atento las noticias oficiales recibidas por la Junta de Sanidad del Puerto, comunicando la desaparicion del cólera en el reino de Italia y en Santa Cruz de Tenerife, y de acuerdo con lo solicitado por esa corporacion, el presidente de la República acuerda y decreta: Artículo 1.º Derógense los decretos de fechas 1.º y 4 de Agosto y Noviembre 25 del año ppdo. por los que respectivamente se declaraban infectados y sospechosos los puertos del Reino de Italia y Santa Cruz de Tenerife, los que se consideran limpios. Art. 2.º La declaracion de puertos limpios tendrá efecto para todos los navios que hayan zarpado de puertos italianos ocho dias despues del 27 de Enero ppdo. y para los de Santa Cruz de Tenerife ocho dias despues del 14 del mismo mes. Art. 3.º Autorízase á la Junta de Sanidad para dictar las medidas de desinfeccion que considere conveniente. Art. 4.º Comuníquese, publíquese, y dese al L. C.—HERRERA Y OBES.—LUIS E. PEREZ.

Lo que transcribo á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—L. E. PEREZ.
—Al señor Presidente de la Junta de Sanidad.

Ordenanza—Junta de Sanidad—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—Habiendo declarado el Superior Gobierno por decreto de fecha 10 del corriente, puertos limpios todos los del reino de Italia, la Junta de Sanidad dispone:

Artículo 1.º Admitir á libre plática los buques que hayan zarpado de aquel pais despues del 4 del corriente.

Art. 2.º Sujetar dichas procedencias á una desinfeccion de las ropas sucias de los pasajeros y tripulantes que se efectuará á bordo si el navio tiene estufa y en caso contrario en las del lazareto de la isla de Flores.

Art. 3.º La desinfeccion dispuesta en el artículo anterior durará *veinte dias*, vencido cuyo término serán sometidos los navios solamente á una rigurosa visita de sanidad en este puerto, siempre que se encuentren en perfectas condiciones sanitarias é higiénicas.

Art. 4.º Los buques que arriben desde la presente fecha serán visitados en este puerto.

Art. 5.º Publíquese para conocimiento general —*Julio Muró*, presidente.—*German Bocage*, secretario.

Junta de Sanidad.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—Habiendo declarado el Superior Gobierno por decreto de fecha 10 del corriente puerto limpio el de Santa Cruz de Tenerife, la Junta de Sanidad ha resuelto.

Artículo 1.º Admitir á libre plática los buques procedentes de Tenerife, que hayan zarpado despues del 22 de Enero próximo pasado:

Art. 2.º Sujetar á dicha procedencia á una desinfeccion de las ropas sucias de pasajeros y tripulantes, que se efectuará á bordo si el buque tiene estufa y en su defecto en las del lazareto de la Isla de Flores.

Art. 3.º La desinfeccion dispuesta en el artículo anterior durará veinte dias, vencido cuyo término serán sometidos los navios solamente á una rigurosa visita de sanidad en este puerto, siempre que se encuentre en perfectas condiciones sanitarias é higiénicas.

Art. 4.º Los buques que de aquella procedencia lleguen desde la presente fecha, serán visitados en este puerto.

Art. 5.º Publíquese para conocimiento general. —*J. Muró*, presidente.—*G. Bocage*, secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—En contestacion al último párrafo de la nota de V. S. fecha 10 del corriente y referente á la desinfeccion de las ropas sucias de los navios procedentes de España, Francia y Alemania, se ha resuelto autorizar á esa Junta de Sanidad para suspenderla atenta la circunstancia de haber desaparecido el cólera hace cerca de tres meses en aquellos paises.

Lo que comunico á V. S. á sus efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—L. E. PEREZ.—Al señor presidente de la Junta de Sanidad.

Junta de Sanidad.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—Esta Junta debidamente autorizada dispone:

Art. 1.º Desde la presente fecha queda suprimida la desinfeccion de ropas sucias de pasajeros y tripulantes para los navios procedentes de España, Francia y Alemania.

Art. 2.º Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente.—*G. Bocage*, secretario.

Triunfarán los independientes—El Senado está dividido en dos grupos, el uno herrerista, y el otro independiente; éste ha sostenido y sostiene la candidatura del señor Vidal para su presidencia.

En la eleccion para presidente provisorio triunfaron estos últimos segun es público y notorio, pero como entren dos senadores nuevos, Bauzá y Capurro, es dado suponer que los oficialistas vean aumentadas sus filas con estos flamantes elementos que participarian en la eleccion definitiva.

En tal caso, los dos grupos que forman el Senado se constituirian así:

HERRERISTAS	INDEPENDIENTES
1 Montero	1 Ramirez
2 Chucarro A.	2 Muñoz
3 Chucarro E.	3 Terra
4 Iriarte Borda	4 Castro
5 Herrera y Obes	5 Carve
6 Stewart	6 Aguirre
7 Ellauri	7 Berro
8 Bauzá	8 Mendez
9 Capurro	9 Vidal
	10 Freire

Dos son las combinaciones á que puede dar lugar esta division del Senado con motivo de la eleccion de presidente definitivo; ellas son:

1.ª Si los herreristas votan por un candidato de su filiacion, pierden la eleccion, pues solamente reunirian 8 votos contra los 9 independientes que obtendria el señor Vidal.

2.ª Si viéndose perdidos, dan la preferencia á otro senador independiente que no sea el señor Vidal, la votacion quedaria empatada, y uno ú otro grupo tendria que recurrir á la suerte.

Suponiendo que el grupo independiente perdiera, siempre quedaria triunfante la oposicion. Los herreristas, es cierto, habrian satisfecho su amor propio con la proteccion de la suerte, y salvado el principio del incondicionalismo, pero...

De todas maneras, como se ve, el herrerismo está *fallido* en el Senado, y esto satisfará grandemente á todos los que crean en la eficacia de un ejemplo decoroso.—(*El Deber*).

A volar—Se comenta (dice *El Bien*) el repentino enfriamiento de relaciones entre el doctor Herrera y el diputado Piccardo.

Como lo incubara el calor del coronel Estevan, el doctor Herrera creia tener seguro ese voto, pero parece que el señor Piccardo no quiere ser incondicional y así se lo significó en una entrevista que tuvo con su elector.

Cambiadas entre gobernador y legislador algunas frases agrias, éste se ha retirado al campo y no quiere entrar en ninguna combinacion presidencial.

Monseñor Martin Perez—Se ha reagravado la enfermedad que sufre este apreciado sacerdote, cura párroco de la iglesia de San Francisco.

Caida—Ayer de tarde un individuo completamente ébrio se rompió la cabeza por una caida que sufrió. Apercibida la 1.ª seccion de policía, lo hizo conducir al Hospital, y una vez hecha la primera curacion, se lo llevó la misma autoridad policial.

Los Pocitos—Hoy mártes 13, gran concierto en la Playa de los Pocitos con el siguiente programa:

Primera parte Nicolay: *Overture;* Straus: *Vita artistica*, wals; Meyerber: *Profeta*, pot pourri; Barrella: mazurca; Gounod: *Fausto*, fantasia.

Segunda parte—Waldteufel: *Gran wals*; Rossine: *Gazza ladra*, sinfonía; Logheder: *Gran polka*; Meyerber: *Ugonotti*, pout pourri; Waldteufel; *Galopp*, final.

Secretaría de la Junta de Sanidad—(Puerto de Montevideo.)—Señor cronista de *El Deber*.—La Junta de Sanidad en sesion del 10 del corriente, despues de haber tomado las informaciones necesarias, resolvió que esta secretaría comunicara á usted lo que sigue:

Que no es exacto que haya habido violacion de cuarentena por parte del diputado señor Artesga.

Este señor salió del puerto el 4 del presente en el vaporcito *República* en busca de su señora hija que cumplia ese mismo dia la cuarentena del Lazareto de la Isla de Flores.

Al llegar á él saltó al muelle de una manera imprevista, sin que pudiera evitarlo el guardia sanitario que se encontraba en aquel vaporcito, volviendo inmediatamente á bordo de éste sin haber penetrado al establecimiento.

Como su señora hija estaba ya en libre plática no resulta del hecho una violacion de cuarenta, por cuanto el señor Artesga comunicó con una pasajera «que habia dejado de ser cuarentenaria.»

Si se hubiera puesto en contacto con verdaderos cuarentenarios que tuvieran aun que permanecer en el lazareto, la Junta de Sanidad habria prohibido que el señor Artesga saliera de aquél, sin cumplir la detencion correspondiente.

Agradeciendo al señor cronista la insercion de estas líneas, lo saluda atentamente S. S.—*G. Bocage*, secretario.

Instituto Lavalleja—Con el objeto de dar mas amplitud á sus aulas, ha cambiado de local este establecimiento de educacion, trasladándose á la calle Mercedes 339, entre Yaguaron y Ejido.

La competencia de su director el señor Mantovani, la buena reputacion de los ciudadanos que figuran en la Comision Directiva de la sociedad fundadora y la modicidad de los precios, lo hacen sin duda acreedor á la proteccion pública.

Hay en el Instituto clases especiales de comercio, idiomas y adorno, á precios reducidísimos, como la de solfeo, que cuesta *un peso* mensual, y se dá preferente atencion á la educacion cívica en lo relativo á los deberes y derechos del ciudadano y el conocimiento de historia nacional.

Las personas que contribuyen como socios al sosten del establecimiento, pueden hacer ingresar gratuitamente un discípulo á la clase inferior, ó que se les lleve en cuenta el valor de la cuota si el ingreso es en clases superiores.

Ecos militares—La revista de comisario del presente mes se pasará á los cuerpos de la guarnicion el dia 15 del corriente, á las 6 a. m. por el jefe de Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio, llevando de interventor al teniente coronel 2.º jefe interino de dicha reparticion, don Antonio Marquez, de comisario á don Ignacio Rivas y de ayudante al capitan don José M. Lopez.

La retreta la dará esta noche en la Plaza Independencia, la banda de música del batallon 3.º de Cazadores.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del ejército el dia 11;

La comandancia general de fronteras, comunica al ministerio de la Guerra, que en la estacion del Ferro Carril Central, se encuentra á disposicion del superior Gobierno un cajon conteniendo 400 fundas para fusiles que devuelve el jefe del batallon de artillería de plaza destacado en el Salto; viene del ministerio de la Guerra, para que esta oficina ordene al jefe del Parque Nacional reciba el cajon de la referencia; para su cumplimiento, pásese la nota respectiva y archívese.

Don Kosciusko Cantiell, teniente 1.º en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Eleuterio E. Casal, en representacion de doña Ignacia Martinez de Centurion, solicita antecedentes de los servicios del esposo de su representado; á informe del jefe del Detall, E. y Archivo.

Don Manuel J. Perez, en representacion de la viuda de capitan doña Clara Barraco, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don José Cornelio Paez, ex-teniente 1.º del ejército representado por los señores Gonzalez y Aramendi, solicita su reincorporacion al ejército; al interesado para que reponga un sello.

Don Domingo Fernandez y Rivero, alférez en situacion de reemplazo, solicita su retiro del ejército; al interesado para que acompañe su fé de bautismo.

Don Dalmiro Novoa, en representacion del capitan en situacion de cuartel don Gervasio Sanchez, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Emilio Turini solicita el pago de una cuenta de 45 $ por trabajos de albañilería efectuados en el Parque Nacional; pase á informe del señor jefe del expresado.

Don Leopoldino Rodriguez, teniente 1.º en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Los señores Gonzalez y Aramendi, en representacion de la menor Manuela Josefa Varela, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

El jefe del batallon 3.º de cazadores coronel don Francisco Andreu, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del cuerpo de su mando por el mes de Noviembre ppdo; al Ministerio de la Guerra.

Don Ricardo Usher, coronel jefe del batallon 4.º de cazadores, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del expresado por el mes de Noviembre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7, militares, 5; mujeres, 4; total: 16; orientales, 12; españoles, 1; italianos, 1; alemanes, 1; noruegos, 1; total: 16. Salieron de alta: civiles, 11; militares, 5; mujeres, 1; total: 17; orientales, 12, españoles, 4; brasileros, 1; total: 17.

Existencia de enfermos hoy 13: Civiles, 263; militares, 27; mujeres, 96; total: 386.

18.000 kilos de dinamita—Leemos en la prensa argentina que los 18.000 kilos de dinamita Nobel que existian en los polvorines del puerto de La Plata de los señores Lavalle y Medici, han sido trasladados á nuestro pais, á unas canteras de propiedad de la misma empresa.

Desearíamos saber dice un colega si los señores Lavalle y Medici han introducido esa enorme cantidad de explosivo con el permiso correspondiente.

Eso de meter así no mas en una localidad una cantidad de dinamita que se manda sacar de otra por considerada peligrosa, nos parece muy abusivo, y creemos que las autoridades deben tomar cartas en el asunto.

Movimiento judicial—El juez letrado del Crimen de segundo turno, asociado de su actuario, se constituyó en el dia al Hospital de Caridad, á recibirles declaracion á los procesados Antonio José da Rocha, Paulino Felipe y Leopoldo Almeida, presos en aquel establecimiento, acusados del delito de pelea y heridas.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, ha denegado la libertad bajo caucion juratoria al procesado Domingo Sulca, preso en la cárcel correccional, acusado de haber dado muerte á Isidoro Figueredo.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue á Brasilino Acuña, acusado del delito de contrabando.

—El fiscal del Crimen de segundo turno, ha denegado la libertad bajo fianza á los encausados Mario Mariño y Vicien, Manuel Farias y Alvarez y Andrés Villar y Causillas, presos en la cárcel correccional acusados de heridas inferidas al guardia civil Francisco Ares.

—El juez letrado departamental de Maldonado ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, del auto que deniega la libertad bajo fianza al procesado Felipe Fernandez, preso en la cárcel pública de aquella ciudad por imputacion de homicidio en la persona de Francisco Umpierrez, cuyo hecho tuvo lugar en la primera seccion de aquel departamento, en la noche del 27 de Octubre del año próximo pasado.

—El procesado Manuel Sá, preso en la cárcel pública de la ciudad del Salto, ha nombrado su defensor al doctor don José A. Gimenez para que lo patrocine en la causa que se le sigue conjuntamente con Anibal Sembiat, acusado de pelea y heridas.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, ha dispuesto se proceda á instruir el correspondiente sumario en la causa que se le sigue con motivo de la muerte de Felicia Carreras.

—El procesado Pedro Zubillaga, acusado por imputacion de homicidio en la persona de José M. Oyabide, ha designado para su defensor al doctor don Domingo B. Agustini.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7310	$ 1000	15387	$ 100
13087	» 1000	4710	» 100
14251	» 500	14584	» 100
6657	» 200	12322	» 100
16287	» 200	7750	» 100
15747	» 200	3678	» 100
12502	» 200	12871	» 100
3226	» 200	12324	» 100
5168	» 100	5126	» 100
7525	» 100	16933	» 100
15798	» 100	4749	» 100
5195	» 100		

APROXIMACIONES

7309	$ 250	7311	$ 250

Propuesta aceptada—A propuesta del director del Internato Normal de Varones, la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don Francisco Freitas, para desempeñar el cargo de sirviente de ese establecimiento en reemplazo del señor Juan B. Bó.

Renuncia de ayudante—Le ha sido aceptada por la Direccion General de Instruccion Pública la renuncia que del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 18 establecida en esta capital, presentó don Juan Barbieri.

Defunciones—Luis Pozzoli, italiano, 70 años, viudo, calle Mercedes núm. 227.

Maria Jesus de Varela, argentina, 65 años, casada, calle Ejido núm. 180.

Maria Barzino de Martin, italiana, 86 años, viuda, calle Canelones núm. 172.

Félix Batiste, oriental, 4 años, calle Chaná número 133.

Juana Ana Ferras Portes de Marsan, francesa, 95 años, viuda, calle Zabala núm. 107.

Juana Laborde de Pinino, francesa, 42 años, casada, calle Isla de Flores núm. 71.

Alumnas del Internato—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo como alumnas externas procedentes del departamento de Montevideo á las señoritas Dolores Bertran y Consuelo Reilly.

Traslado de maestros—La Direccion General de Instruccion Pública ha accedido al traslado del maestro de la escuela rural número 3 establecida en Cuñapirú, departamento de Rivera, don José Salomé á la rural número 15 de Moicones, debiendo ser sustituido por el maestro de la rural número 19 don José Barone y en sustitucion de éste á la señorita Isabel S. de Segui.

«Caridad»—Este es el título de un folleto en gran formato é ilustrado, publicado bajo los auspicios de las Damas de San Vicente de Paul de Buenos Aires y á beneficio de los pobres.

Contiene dicho folleto dibujos de Malharro, de Sivori, de Bouchet, de la señora Maria O. de Soto y Calvo, de Raterini, Corcova, Plasent, Manzano, etc. y buenas composiciones literarias de Celestino L. Pera, Cárlos Guido y Spano, Osvaldo Magnasco, Bartolomé Mitre, Lucio V. Mansilla, Marcos M. Avellaneda, Casimiro Prieto, Ruben Darío, Cárlos Roxlo, Antonio Vico, Ricardo Gutierrez, Canariza, Agustin de Vedia, y otros escritores y poetas distinguidos.

Trae como portada el número único *Caridad* un cromo alegórico, debido á la aptitud artística de don Emilio A. Coll y Ca. y el dibujo perfecto del señor Vaamonde.

Tambien el señor H. D. Ramonti ha contribuido al alivio de los pobres protegidos por las dignas damas de San Vicente de Paul y *Caridad* trae una Serenade original de aquel compositor argentino.

En la Librería Nacional de Barreiro y Ramos se vende ese folleto.

Estados demostrativos—Al ministerio de Hacienda, han sido elevados por la Direccion General de Instruccion Pública, los estados demostrativos de la recaudacion de inversion del impuesto de piedra y arena en el departamento de la Colonia.

Renuncia y nombramiento—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Dolores Garcia de la Vega del cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 3, establecida en los Cerritos, departamento de Canelones.

En su reemplazo, la Direccion ha nombrado en carácter de interina á la señorita Francisca Garcia de la Vega.

Nuevo ayudante—El jóven don Eduardo Marfetan, ha sido designado por la Direccion General de Instruccion Pública, para regentear interinamente la ayudantía vacante en la escuela de 2.º grado núm. 3, establecida en la villa de Soriano.

La matrícula en las escuelas públicas—La Direccion General de Instruccion Pública ha dispuesto que las escuelas públicas empiecen á funcionar el dia 2 del próximo mes de Marzo.

Las matrículas para la inscripcion de alumnos, quedarán abiertas en esos establecimientos, desde el dia 15 del actual hasta la fecha de su apertura.

Licencias concedidas—A la señora Clara Sagastume del Castillo, maestra de la escuela de primer grado número 7, establecida en el departamento de Paysandú, la Direccion General de Instruccion Pública le ha concedido 15 dias de licencia para venir á esta capital.

—La Direccion General de I. Pública ha resuelto conceder tres meses de licencia, al revisador del impuesto de Abasto en el departamento de San José, don Salvador Larriera, para atender á su salud.

Propuesta al ministerio—La direccion general de Instruccion Pública ha presentado al ministerio de Fomento el nombramiento de la señorita Isabel S. de Seguí para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 16, que está establecida en el departamento de Rivera.

Noticias de policía—El sujeto Francisco Perez que habia sido remitido al departamento central de policía, por infraccion policial, logró burlar la vigilancia de la Jefatura, emprendiendo la fuga.

Cuando se tuvo conocimiento de la evasion de Perez, se pasó su filiacion á todas las comisarias seccionales, ordenándose la captura del prófugo.

Ayer tarde el guardia civil Griman, de faccion en las calles San José y Rio Negro, vió pasar por su lado al requerido, á quien sacó por la filiacion que se le diera, dándole inmediatamente la voz de preso.

Perez viéndose descubierto, pretendió sobornar al agente, ofreciéndole dinero; pero como Griman rechazara sus proposiciones, emprendió la fuga en direccion á la calle 18 de Julio, instalándose en un wagon de la línea á la Union, que casualmente pasaba en ese momento.

El guardia civil Griman marchó á pié en persecucion de Perez, que bajó á las pocas cuadras cuando ya habia traspuesto los límites de la seccion 3.ª

No por eso le dejó el guardia civil hasta que al llegar á la calle 18 de Julio esquina Minas logró alcanzar al perseguido, apresándolo y haciendo entrega de él á un agente de la 5.ª

—Ayer tuvo la desgracia de ser arrollado por un carro en la calle 18 de Julio y Ejido, el menor Pedro Rovira, el que debido á haberle pasado las ruedas del vehículo por encima, sufrió la fractura de la pierna y varias contusiones en diversas partes del cuerpo.

Fué en el acto conducido á una botica cercana, donde el médico de policía le hizo la primera cura, siendo despues llevado á su domicilio, distante pocas cuadras de donde aconteció el hecho.

El conductor del vehículo permanece alojado en la cárcel.

Emilio Arrieta—Ha fallecido, segun telegrama que se habrá visto en su lugar, el distinguido maestro compositor español señor Emilio Arrieta.

Aunque su edad (pasaba de 70 años) y sus dolencias, agravadas recientemente, inducian á prever como no lejano su fallecimiento, no por eso deja de ser muy doloroso, como lo es en cualquier tiempo, la pérdida de todo individuo que ha dado lustre á alguna rama intelectual ó artística y elevado el concepto de su patria ante los extraños.

La música española ha perdido, en efecto, á uno de sus más esclarecidos representantes y sostenedores, por más que se haya dicho con insistencia que en la música de Arrieta prevalecia poco el verdadero carácter ó sello español, aseveracion que sobre no poderse comprobar palmariamente no amengua el mérito del notable maestro, evidenciado en multitud de producciones lírico-dramáticas ó simplemente líricas, en las que si bien se echa de ver—y no constantemente—la influencia italiana, lo que puedan tener de exótico está tan bien aderezado á la española, que no solo se hace perdonar sino aplaudir, con toda buena asimilacion.

Ni tiene nada de extraño que se dejara poco ó mucho influir por el arte del país en que al fin y al cabo habia obtenido su instruccion musical y residido bastante tiempo. Precisamente en el mismo conservatorio de Milan, donde recibiera sólida enseñanza bajo la direccion del maestro Vaccai, compuso y fué representada su ópera *Ildegonda*, acogida por cierto del mas lisonjero modo, primero en dicho célebre establecimiento, y años despues en varios teatros de Italia, en el San Cárlos de Lisboa y en el Real de Madrid.

Nació Arrieta, en Puente la Reina (provincia de Pamplona, Navarra) en 21 de Octubre de 1823, y como desde niño revelara excelentes disposiciones musicales, enviósele á Italia é ingresó, como queda dicho, en el famoso conservatorio de Milan, de donde salió triunfalmente galardonado con el primer premio de composicion.

Restituido á su patria despues de consumada su educacion musical y de lograr como fruto de ella los lauros de su *Ildegonda*, puede afirmarse que la prosecucion de su carrera no cesó de confirmar los buenos augurios de su comienzo, colocándole desde luego la opinion en primera línea, si no en el primer puesto entre sus colegas coetáneos, lo que mucho significaba en una época de florecimiento musical en que España contaba con maestros como Gaztambide, Barbieri, Oudrid, Iradier y otros varios de tan fecunda vena como firme carácter nacional.

Como prueba del alto concepto que desde luego mereció, baste recordar que casi á raiz de su regreso fué nombrado profesor de la reina Isabel II y compositor de su real cámara, y que más adelante unió á este honor regio el honor popular de ser designado en las ocasiones solemnes para celebrar con sus cantatas algun acontecimiento nacional. Por eso á los triunfos que alcanzó con sus preciadas obras: *La conquista de Madrid* (cantada en el Real por la célebre Gazzaniga), *El domino azul*, *Marina*, *Llamada y tropa*, *El Grumete*, *La suegra del diablo*, *El Potosí Submarino*, *El Sarao y La Soirée*, *La Guerra Santa*, *San Franco de Sena* y algunas otras, hay que unir los que le valieron sus cantatas á la inauguracion del Liceo reconstruido, á la coronacion de Quintana, á la apertura del teatro de la Zarzuela, á la del teatro Rossini y á la inauguracion del Panteon de hombres ilustres.

Posteriormente fué nombrado profesor de composicion y director de la escuela nacional de música y declamacion, en el ejercicio de cuyas funciones enriqueció con preciosas enseñanzas el arte que además enriquecia con sus producciones.

A pesar de no ser menguado el catálogo de éstas, hale sucedido, como á muchos otros autores, que en definitiva solo se le ha recordado por una de ellas; su nombre ha quedado de tal modo unido al título de *Marina*, que no parece sino que ésta haya sido su única produccion valiosa. Verdad es que con ella se encariñó desde un principio y casi exclusivamente el público, y aun el autor mismo, que como es sabido la transformó y amplió para elevarla al rango de ópera, alcanzando como tal el honor de que su parte de Jorge la cantara en el Real el gran Tamberlik.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II:*

De Buenos Aires—A. Stella, A. Frias, M. Lucchi, J. Gotardi y señora, J. Noris, J. S. Perez, doctor Sosa y señora, J. Perugia, S. Kleusen, J. Agosti, M. Agosti, J. Asayaga, R. Velazquez, D. Juarez, R. Guidi, C. Royano, J. Pisoni, E. Aristallare, C. Silva, C. Morfino, C. Juarez, A. Simonetti, G. Zuniti, J. Caballo y familia, J. Tolosa, A. Lopez, J. Elgar, J. B. de Soto, J. Rivas, R. Daniere, A. Martinez, B. S. Gonzalez, E. Veresé, P. Malet S. Musiti, O. Fernandez, J. Canedo, J. y A. Labandeira, G. Linares, L. Figuerda, A. Caneon, M. y S. Caneon, J. Canabal, M. Zaragoza, C. Sanchez, J. Leon, A. España, O. Rivera é hija, P. Canessa, M. Rodriguez, J. Perez, J. Bonet, A. Irigoyen, A. Gibson.

—Llegados por el vapor argentino *Ricadavia:*

Del Salto—L. Maggia, E. Castilla, A. Vevrani, J. Agnica.

De Concordia—V. Silva, T. Silva.

De Paysandú—F. Molinari, M. Molinari, C. Gomez, E. Beisso y familia, J. Lanza, A. Birso.

De Fray-Bentos—C. Floreciano, P. Croveto.

De Nueva Palmira—F. Dagnino.

De Buenos Aires—G. Golla, A. Corder, A. Castagadac, E. Romanini, R. Mirta, M. Tori y un menor, M. Debarberi, V. Gonzalez, P. Fernandez, P. Croveto, J. Cladera, J. Marsen, J. Ondes, A. Sales, S. Lorenzo.

—Llegados por el vapor argentino *Vénus:*

De Buenos Aires—R. Calmo, J. Ishuck, L. Lidanga, R. Grinaraenz, I. Focks, C. Laurtell, T. Carincio, D. Nocera, R. Carincio y familia, J. Newman, T. Eivans, J. Lombieri, M. Morton, J. Chiaqui, J. Languinotto, A. Lecret, E. Lagos, D. Alfonsin, J. Iglesias, M. Tubo, J. Gimenez, D. Mitre, J. Auguel, J. Guerra, A. Morales, J. Casanilla, J. Martans, J. Shaw, R. Olave, A. Renari, J. Garcia, J. Rug, R. Peralta, J. Gonzalez y 61 pasajeros mas.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el vapor argentino *Ricadavia:*

De Concordia—á Barreira hnos., 1000 pesos.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58 perm.

Casa-quinta—Se alquila una con seis piezas, ricamente amuebladas y á mas cuatro para sirvientes, buen jardin, gran gallinero, conejera, gran cochera con caballeriza, algibe, aguas corrientes, cantidad de árboles frutales, parras, etc., etc.—Solo dista quince minutos de la ciudad.—Para tratar, ocurrir á la calle Zabala número 136, de 1 á 4 p. m. 84-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94,** conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894,** conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

Anexo núm. 4

Desde hoy está pronto el **Anexo núm. 4** conteniendo los Decretos reglamentarios de las leyes de **Patentes de Giro para campaña,** para el año económico de 1893-1894 (Véase el Anexo núm. 2) y de **Contribucion Inmobiliaria** para el año económico 1892-93 (Véase el Almanaque para 1894, en vigencia para 1893 1894, por ley de 28 de Agosto de 1893.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Corazon y Brazo

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta la interesante novela *Corazon y Brazo*, aparecida en las columnas de EL SIGLO.

Está impresa en papel de excelente calidad y solo vale 10 centésimos cada ejemplar únicamente para los suscritores de EL SIGLO.

Los no suscritores tendrán que abonar 60 centésimos.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 13 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones al contado	16.10	c/una
10 idem idem	16.10	»
80 idem idem	16.20	»
50 acciones para mañana	16.10	»

Deuda Consolidada

1,766 $ al contado	36.30	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.37.
» »	comercial,	4.40 á 41.
» Italia	bancario,	5.90 á 95.
» »	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	51 1/2 á 5/8.
» »	comercial,	51 7/8 á 52.
» Francia	bancario,	5.38 á 39.
» »	comercial,	5.43 á 45.
» Amberes	bancario,	5.38 á 39.
» »	comercial,	nominal.
» Rio Janeiro	bancario,	25.600 á 25 650.
» »	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/8 % descuento
» »	comercial,	1/8 % descuento

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 16,507.60 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Febrero 13 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 352 | Clausura. . . 351.80

Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y Feria se han hecho las siguientes operaciones:

3500 kilos lana de Porongos á $ 2.15 los 10 kilos.
3000 id id de Cuchilla de Palermo á $ 2.15 id id.
9500 id id de Rocha á $ 1.95 id id.
2500 id id de estacion Sarandí á $ 1.95 id id.
3000 id id de Treinta y Tres á $ 1.90 id id.
2000 id id de Tacuarembó á $ 1.90 id id.
1500 id id de Maldonado á $ 1.90 id id.
2500 id id inferior de id á $ 1.72 id id.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

4000 bolsas trigo de San José á $ 1.75 los 110 kls.
180 id id de estacion Solis á $ 1.70 id id.
264 id id de Montes á $ 1 70 id id.
220 id id de Veinticinco de Agosto á $ 1.65 id id.
122 id id del Tala á $ 1.65 id id.
260 id id de Migues á $ 1.60 id id.
100 id maiz á $ 1.70 los 104 kilos.
100 id id á $ 1.60 id id.
122 id id de Canelones á $ 1.65 los 110 kilos.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 13	Cabezas: hasta la fecha
Vellozo y San Martin	88	17,257
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	173	9,233
P. Denis y Ca.	—	10,055
Anaya é Irigoyen	456	30,807
Aguerre y Ca.	—	9,872
Castellanos y Ca.	417	18,301
Clouzet y Duclós	—	10,923
S. Elizondo	—	12,545
Jaume y Mouret	—	7,391
Total	1,134	126,384
En igual fecha de 1893		133,983
» » » » 1892		104,004

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 11 1/2 á 14.
Vacas, pesos 8 á 10 3/4.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 13

De Flores, 25 vacas y 6 vacas, conducidas por Pedro Paredes y vendidas por F. Olivera, á pesos 7 vaca y 11 vaca.

Del Durazno, 9 novillos y 32 vacas, conducidos por Luis Sosa y vendidos por Curbelo á pesos 11 1/2 vaca y 15 novillo.

De Canelones, 12 vacas, conducidas por Ramon Zeballos y vendidos por J. Amorin á pesos 10 3/4 vaca.

De Minas, 29 vacas, 20 novillos y 6 vacas, conducidos por Juan Ottaiz y vendidos por Apestegui, á ps. 11 vaca, 14 novillo y 9 vaca.

De la Florida, 17 vacas y 5 novillos, conducidos por Pedro C. Nuñez y vendidos por Curbelo, á ps. 9 vaca y novillo.

De Minas, 52 vacas, 10 vacas, 31 vacas y 16 vacas, conducidas por Miguel Olascoaga y vendidas á ps. 10 1/2, 9 1/2, 10 3/4 y 8 1/4, por R. E. Silveira y no por Lopez como se dijo por equivocacion.

De Canelones, 20 vacas y 16 novillos, conducidos por Cirilo Abreu y vendidos por el mismo á pesos 9 1/2 vaca y 12 1/2 novillo.

El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta.
Para examinar los títulos, ocurrir al rematador, Rincon 236. 348 fb.3

Ernesto Giambruno

Importante remate—Por disolucion de sociedad—De todas las maquinarias, galpones y demás existencias del establecimiento Lavado y Planchado Mecánico á vapor, calles Paysandú y Magallanes.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente y días siguientes, á las 12 1/2 p. m., procederé á la venta al mejor postor, dinero de contado, de todas las existencias compuesto de toda clase de máquinas para lavar, secar, almidonar y planchar ropa, motor de 8 caballos de fuerza, caldera con muy poco uso, bomba á vapor; grandes depósitos para agua, máquina, cañería y aparatos de gas, prensas, básculas, horno desinfector (único en Montevideo); un gran galpon de dos pisos con tirantería de fierro; varios galpones chicos, dos jardineras escritorio, mesas, sillas, bancos, armazones, puertas, ventanas, etc., etc.

Llamo la atencion sobre este importante remate é invito á los interesados á visitar el establecimiento todos los días hábiles de 8 a. m. á 6 p. m.

Al mismo tiempo

Para los herreros y carpinteros cantidad de herramientas, fierro y maderas.
Por mas datos, Buenos Aires 210 ó en el mismo establecimiento. 420 fb.13 hasta el 23

Francisco Piria

46 solares á plazo—EL DOMINGO 18 del corriente, á las 3 de la tarde—En las Tres Cruces—Liquidacion por cualquier precio y á pagar por pequeñas mensualidades.

Por órden y cuenta de la empresa La Industrial que liquida todas sus propiedades por cualquier oferta, venderé el dia mencionado 46 solares de diferentes áreas en el importante **Barrio Paysandú** situado en el gran camino Monte Caseros, dentro del radio de la novísima ciudad.

A dos cuadras de la calle 18 de Julio, á tres cuadras del barrio de la Comercial é inmediato á las Tres Cruces.

El barrio Paysandú es uno de los mas importantes de cuantos ha fundado La Industrial y cuenta ya con 76 edificios de material construidos en menos de 3 años. La posicion es importantísima, de gran porvenir indudablemente, no solo por la proximidad al centro de la ciudad sino tambien por la belleza de la localidad y hallarse rodeado de edificacion numerosa.

El que emplee sus pequeñas economías en uno de estos lotes que se van á malbaratar se encontrará á la vuelta de un par de años con un capital no despreciable.

DETALLES DE LOS LOTES

20 solares de 300 á 350 varas, pagaderos por mensualidades de 3 pesos.
8 solares de 400 varas, pagaderos en mensualidades de 4 pesos.
10 solares de 500 á 600 varas, pagaderos en mensualidades de 5 pesos.
8 solares de 600 varas, frente al camino de Monte Caseros, con verja, pagaderos 6 pesos al mes.
No dejen de asistir á este remate los que quieran comprar un buen terreno por poca plata y pagándolo con una pequeña cuota mensual.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 18 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, saldrán 10 wagones de la plaza Independencia llevando á los concurrentes. El pasaje es gratis, ida y vuelta.
Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 428 fb.13

Rodolfo Machó

Remate de una preciosa y bien ubicada propiedad construida á todo costo, situada en la calle Caiguá núms. 102 y 102 A.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 6 p. m.—Por órden de su dueño y sin retirar lote, procederé á la venta de la indicada propiedad que se halla construida en un terreno compuesto de 11 m. 13 cts de frente al Oeste; 40 m. 40 cts en el costado Norte; 36 m. 23 cts en el costado Sud; 10 m. 308 mts en su fondo al Este; y se compone de seis piezas, pieza para sirvientas, cocina y letrina estucada y un algibe de cien pipas. Todas las piezas pintadas al fresco con cielo raso de yeso y pisos de madera, todos los herrajes dorados; toda la casa con gas y timbre eléctrico; el cielo raso de la sala y puertas de la misma con filetes dorados y el zaguan pintado al óleo.

Una gran barraca con entrada independiente toda empedrada con caño maestro, galpones y pesebres para 25 animales (1 galpon de 80 m. y 2 chicos), pileta y bebederos con bomba.

La propiedad se halla asegurada en tres mil pesos con seguros pagos y los arrimos á cobrarse á los linderos; en la barraca hay un gran depósito todo forrado de portland para estiércol.

La casa puede visitarse todos los días de 3 á 4 p. m.
Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 427-fb.13

Alejandro Montautti

Remate de muebles que adornan la casa calle Durazno núm. 300, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 18 del corriente, á la una en punto.

DETALLE

Sala—1 juego de 15 piezas tapizado en brocato, mesa de centro, galerías, espejos, cuadros de méritos, piano, sillitas fantasía, consola, alfombrado, etc.
Ante sala—1 juego de 9 piezas tapizado en rep, cuadros, alfombra, etc.
Cuatro dormitorios con muebles de nogal; todos alfombrados.
Comedor—Aparador, trinchante, mesa, 24 sillas asiento y respaldo de esterilla, cuadros, espejo, cristalería, porcelana, etc.
Escritorio biblioteca—1 sofá, 2 sillones, 6 sillas de Viena asiento y respaldo esterilla, etc.
Patios—Gran pajarera con pájaros finos, 14 ricas mazetas imitacion mármol con plantas finas.
La casa podrá visitarse el dia del remate desde las 8 de la mañana. 424-fb.13

Alejandro Montautti

EL MARTES 20 y MIÉRCOLES 21 á la una en punto, remate de la ferretería calle 18 de Julio número 156, de los señores Scanavino y Juncosa—Por completa liquidacion de negocio.

DETALLE

Armazones, mostradores, vidriera de la calle, aparatos de gas, jardinera con arreos y dos caballos, surtido general de porcelana, loza, vidrios, cristales, lámparas, pintura, 12 barricas soda cristalizada, fierros, estribos, lámparas de colgar, faroles, balanza, romana, tornillos, cepillos de carpintero, martillos, puñales, cuchillería, cubiertos y todo lo concerniente al ramo.—Una gran caja de fierro nueva de 450 kilos de peso, marca Chubbs Patent Lak; otra del uso de la casa del mismo peso y tamaño.
Nota—Se venden los útiles de la casa con opcion á la llave; la mayoría de los armazones pertenecen al propietario de la casa. 423 fb.13

Alejandro Montautti

Remate de muebles—Zabala 130 y 136

EL JUEVES 15 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde, daré principio á la venta de artículos de bazar, tienda, almacen, ferretería, etc.
A las 3 1/2: De muebles en general como ser juegos de dormitorio de nogal, 1 juego de sala 9 piezas, roperos, cómodas, lavatorios, camas para una y dos plazas, colchones elásticos, id de lana, juegos lavatorio, aparadores, mesas de nogal, alfombras, etc., etc. 422-fb.13

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 288 fb.27.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269-mzo.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cármelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 340 mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa; señores Mallmann y Compañía, Carzolio y Hernandez y otros sobre reivindicacion, y á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad ó á sus causa habientes, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 405 fb.21.ed.mña.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz·7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Koegler, para la reunion que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 445-fb.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro, de todos los créditos en favor del concurso de don Antonio Morelli, cuya relacion consta de autos. Se previene que la venta se hace sin responsabilidad alguna para el concurso, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 444 fb.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Gomez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 443 fb.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Telmo Perez, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 397 fb.20

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Portillo y Balparda para la reunion que tendrá lugar el dia quince del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico difinitivo.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 381·fb.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomero Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741-fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 283-fb.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el día 14 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 408 fb 14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día 24 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquél de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa Saint Bois de Holveg con Juan Gonella por cobro de pesos.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 323-fb.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Ignacio C. Rosso, está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 382 fb.18

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Puccio del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente:—«(a) Se trabe embargo en forma en todos los «créditos, derechos y acciones que pertenezcan ó «puedan pertenecer á la razon social Gallino y «Puccio, deudora de la planilla de costas y de to«dos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que «igualmente se realice la traba en forma en todos «los derechos y acciones que le correspondan á «don Antonio Puccio en la titulada sociedad con «don Juan Bortagaray, en el ramo de almacen, «tienda y ferretería establecida en el Salto, lo «mismo que en todos los derechos y acciones que «puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se proveyó de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público. 380-fb.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 274-ab.25

Juzgado Nacional de Hacienda

Nómina de los interesados por costas en este Juzgado, que se hace saber en cumplimiento del artículo 215 del Código de P. Civil:

Segunda y última publicacion

Antonio R. Mendez Borba, J. de Paz, J. R. Suarez, $ 11; Francisco L. Acosta y Fisco; escribano Medina, $ 10; Ferrocarril Central con Galeano y otros; J. de P. Vidal, $ 2.00; J. de P. Iturria, 1 60; J. de P. Rey, 0.80; Alcalde Figueredo, 12.00; Ferrocarril con Stunz; J. de P. Vidal, 4.00; Pablo Galarza, denuncia; J. de P. Prato, 23.50; J. de P. Balarini, 2.40; autos Alegre y Rodriguez: J. de P. Cachenot, 7.20; J. de P. Benitez, 15.00; autos Ferro Carril C. del Uruguay; J. de P. Puyo, 2.60; J. de P. Vazquez, 0.40; J. de P. Vidal, 1.00; autos Llaguno Hnos; J. de P. Bruné, 33 $; autos Castro y Vanelli; J. de P. Pagola, 15 $; autos Angela P. de Coelho; J. de P. Monfort, 18 $; autos Ferrocarril C. del Uruguay; J. de P. Puyo, 7.80; autos André y Melendez; escribano Ruy B., 60; J. de P. Doria, 3.00; autos Antonio R. Soto; escribano Sovera, 2 80; autos Eugenio Gentouré y fisco; escribano Sopeña, 8.40; autos Muneo y Páramo y fisco; J. de P. Manso, 17.20; autos Alvaro de Silva; J. de R. Openeim, 10.60; escribano Paseyro, 3 00.

Primera publicacion

Autos Pablo Prando; escribano Sagarra, 8.20; autos Yarza y Arrascaeta; J. de P. Pezzolo, 8.26; escribano Sagarra, 1 40; J. de P. Perez, 3.26; autos J. Davison; escribano Sovera, 2 80; autos R. Chopitea; escribano Baycé, 4.80; autos Gregorio Arellano; J. de P. Mendez, 4.00; Escole y Lares; escribano Bayce, 1 $.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 338·fb 13

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Esta tesorería procederá mañana sábado al pago del presupuesto de alquileres correspondiente al mes de Enero ppdo.
fb.13 *El tesorero.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante que las escuelas públicas de este departamento, empezarán á funcionar el dia 2 de Marzo entrante.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental. fb.25

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 10 de 1894. *V. Raineri.*
fb.20 V.º B.º—*Felippone*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 25 á crearse en la estacion Talleres en el Peñarol de este departamento.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 17 del corriente.
fb.17 *El secretario general*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta á crearse en el camino de Rivera (Buceo).
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 17 del corriente.
fb.17 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa Independencia, departamento de Rio Negro.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 28 del corriente.
fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
1000 bancas para dos alumnos.
100 id finales para id.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
30 pizarrones con caballetes.
Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.
Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 16 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.
fb.16 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la Villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 17 del corriente á las 4 1/2 p. m.
fb.17 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 3 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado á crearse en el Paso de las Duranas, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 15 del corriente.
fb.15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 2 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la cátedra de Agricultura y Zootecnia en el Internato de varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 15 del corriente.
fb.15 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hace saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Squettino**, nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, de 25 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro num. 13, é hijo de don Santiago Squettino, casado, de 60 años, italiano, herrero y de doña María Richarli, italiana, de 55 años, residente en Basilicate; y doña **Solana Amar**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 120, é hija de don Liborio Amar y de doña Cármen Rivero, orientales, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 352 fb.14

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Golpe**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 70; hijo de don Antonio Golpe y de doña Antonia Suarez, españoles, fallecidos; y doña **Felicia Obdulia Uralde**, nacionalidad española, nacida en Salvatierra, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 99; hija de don Francisco Uralde y de doña Tomasa Merino, españoles, fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 436-fb.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abal Sabaris**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 91; hijo de don Eugenio Abal Escudero, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Manuela Sabaris y Garcia, española, de 58 años, residen en Pontevedra; y doña **Victoriana Juanotena**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Bautista Juanotena, español, fallecido, y de doña María Goñi, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 438 fb.21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hope van Deurs**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, Cond Middlesex, de profesion corredor de Bolsa, domiciliado en la calle Solis núm. 22; hijo de don Juan van Deurs, de nacionalidad inglés, de 71 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana Undervood, de nacionalidad inglesa, de 68 años, casada, domiciliados en la República Argentina; con doña **Florencia Ana Ricketts**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Bichadero, departamento de Rio Negro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis número 22; hija de don Jacobo Wilcox Ricketts, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Alicia Upton de nacionalidad norteamericana, de 47 años, de estado casados, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 374 fb.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Narciso Ferrer**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion fundidor, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29; hijo de don Narciso Ferrer, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Gomez, de nacionalidad española, de 42 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Consuelo de la Concepcion Carballo**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 41, hija de don Luciano Carballo, de nacionalidad español, de 40 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Isabel Ochoa, de nacionalidad española, de 41 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 417-fb.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Cozzolino**, de nacionalidad italiano, nacido en San Genaro, provincia de Cazerta, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion peluquero, hijo de don Sabato Cozzolino, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Enriqueta Calienta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Olimpia Brisca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en San Genero, provincia de Cazerta, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cerro núm. 77, de profesion labores de su sexo, hija de don Aulerio Brisca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion peluquero, y de doña Josefa Rainone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 375-fb.16

En Montevideo y el dia 12 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Luis Mandiá**, de nacionalidad oriental, nacido en el Carmelo, departamento de la Colonia, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 282, de profesion comerciante; hijo de don Juan Manuel Mandiá, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union, departamento de Montevideo, el 14 de Mayo de 1885, y de doña Leopoldina Carballo; de nacionalidad oriental, fallecida en el Carmelo el 1.º de Marzo de 1864; y doña **Cipriana Fulgencia Baena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 222, de profesion rentista; hija de don Benito Baena, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad en 16 de Marzo de 1888, y de doña Juana Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 434-fb.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel de la Fuente**, de 21 años, soltero, español, pintor, domiciliado en la calle Convencion núm. 316, nacido en Escuadro, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José de la Fuente, de 48 años, pintor, y de doña Benita Fernandez, de 44 años, españoles, residentes en España; y doña **María Zanetti**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 316, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Isidoro Zanetti y de doña María Gilardi, italianos, fallecidos en Italia en los años 1889 y 1891 respectivamente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 377-fb.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Olivera**, de 27 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 324, nacido en el departamento de Treinta y Tres; hijo legítimo de don Antonio Olivera, de 70 años, jornalero, y de doña Saturna Sosa, de 80 años, orientales, residentes en el departamento de Treinta y Tres; y doña **Eva Tacuarian**, de 25 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Maldonado núm. 99, nacida en el departamento de Tacuarembó; hija legítima de don Juan Anselmo Tacuarian y de doña María Melo Lima, brasileros, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 398-fb.17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José L. Sacchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 22 del mes de Setiembre, de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 170, de profesion estudiante, hijo de don José Sacchi, de 51 años, casado, comerciante, y de doña Ana Berta, de 42 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Convencion núm. 170; y 2.º doña **María Gorostondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 31 del mes de Marzo de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 403, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gorostondo, español, falleció en esta ciudad el 30 de Abril de 1891 y de doña Graciana Inchauspe, francesa, viuda, de 50 años, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Yaguaron núm. 403.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 366 fb.14

En Montevideo, á 12 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Amar y Yenda**, de nacionalidad español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle de Ejido núm. 190, hijo legítimo de don Francisco Amar y Yenda, y de doña María Verde, ambos españoles, residentes en España; con doña **Josefa Varela**, de nacionalidad española, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 419, hija legítima de don Manuel Varela y de doña María Gonzalez, radicados en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 435-fb.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero de año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Roberto Holmer**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Uruguayana, Rio Grande do Sul, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 209, de profesion comerciante; hijo de don Andrés Federico Holmer, finado, y de doña Victorina Lidio, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 99; y doña **Josefa Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 258, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 16, de profesion artesano, y de doña Francisca Rejeiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 16, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 391 fb.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Polero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau 270, de profesion empleado; hijo de don Luis Polero, finado, y de doña Carolina Brusco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 52; y doña **María Pires**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 781, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Ricardo Pires, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 64 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 781, de profesion comerciante, y de doña Clementina Elissondo, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 781, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 409-fb 18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Romero**, español, de 32 años de edad, de estado soltero, profesion panadero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 281, hijo legítimo de don Juan Romero, de nacionalidad español, finado; y de doña Manuela Pazos, española, finada; con doña **Dominga Rúa**, española, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 279; hija legítima de don Manuel Rúa, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Zas, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 419-fb.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casás**, español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes núm. 507; hijo legítimo de don Francisco Casás y de doña Rosario Nicolao, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Angela Sorraco**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 497; hija legítima de don Santiago Sorraco, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Nicolasa Cartagenova, de nacionalidad italiana, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 437-fb.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Febrero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Morosi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Turate, provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 213 A, de profesion carpintero, hijo de don Andrés Morosi, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Biffoni, italiana, de 55 años, labores de su sexo, y residentes en Turate, provincia de Como; y doña **María Guzzetti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Turate, provincia de Como, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 22, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Guzzetti, de nacionalidad italiano, de 48 años, labrador, y de doña Emilia Guzzetti, italiana, de 41 años, labores de su sexo, domiciliada calle Gianello número 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 378 fb.16

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marcecano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rivelio, provincia de Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, de profesion hojalatero, hijo de don Francisco Marcecano, italiano, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, y de doña Dominga Gicorelli, que falleció en el mes de Octubre de 1873; y doña **María Berardo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pegnola, provincia de Basilicata, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51, de profesion labores de su sexo, hija de don Victor Berardo, italiano, de 50 años, casado, albañil, y de doña Custodia Arricar, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 390-fb.17

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bideau**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, domiciliado en Melilla, de estado soltero y de profesion tropero, hijo legítimo de don Juan Bideau, francés, casado en segundas nupcias, de 45 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion propietario, y de doña Ramona Seris, oriental y fallecida el dia 17 de Abril del año 1887, en Melilla; y doña **Andrea Gonzalez**, oriental nacida en Melilla, de 16 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Paulino Gonzalez, español, casado, de 57 años de edad, labrador, y de doña María Borges, española, de 55 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 433 fb.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el día 29 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Rodriguez**, de 20 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Iglesia núm. 24, hijo de don Rudecindo Rodriguez, oriental, fallecido en Montevideo el 25 de Febrero de 1876, y de doña Cármen Roman, oriental, viuda, de 41 años, labores, domiciliada con el declarante; y doña **Fidela Carrizo**, de 17 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, hija de don Pablo Carrizo, oriental, fallecido en esta seccion el 17 de Setiembre de 1893; y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental de 44 años, labores, domiciliada con a declarante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 344-fb.13

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 31 del mes de Enero del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Ricardo Sosa**, de treinta y dos años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, asuntos judiciales, domiciliado en la calle Sarandí núm. 127, hijo de don Antonio Sosa, oriental, casado, de 56 años, domiciliado con el declarante, de profesion asuntos judiciales y de doña Cármen Rocha, argentina, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el declarante; y doña **Francisca Etchegaray**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Hervidero núm. 115, hija de don Juan Bautista Echegaray, francés, viudo, de 85 años, domiciliado con la declarante, y de doña María Iaureguy, francesa, fallecida en esta ciudad el dia 24 de Diciembre de 1893.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 349-fb.14

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bracciale**, de 23 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle 25 Uruguayana núm. 76, hijo de don Domingo Bracciale, casado, italiano, de 70 años, domiciliado con el declarante, empleado, y de doña Ana Picarone, italiana, de 56 años, domiciliada con el declarante, labores de su sexo; y doña **Rosa Bonomi**, de 20 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 7, hija de don Vicente Bonomi, casado, italiano, de 49 años, domiciliado con la declarante y de doña Teresa Saibene, italiana, de 42 años, domiciliada con la declarante, labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 410 fb.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Oddo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137; hijo de don Angel Oddo, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137, y de doña Paula Colaso, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Julia Ormaechea**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87; hija de don José Ormaechea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ignacia Etcheverria, de nacionalidad española, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 376-fb.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Vicente Taracido Villadoniga**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 215; hijo de don José Taracido, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Villadoniga, de nacionalidad española, de 49 años, de estado viuda, residente en España; con doña **María Tobías**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 101; hija de don Pedro Tobías, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 101, y de doña Catalina Polise, de nacionalidad ..., de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 101.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 394 fb.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 de mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Rosales**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Asamblea número 95; hijo de don Santiago Rosales, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en España, y de doña Dolores Filves, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, residente en España; con doña **Margarita Maglio**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 95; hija de don Vicente Maglio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Vicenta Allenta, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 95.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 395 fb.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leopoldo D. Hernandez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Lavalleja número 87; hijo de don Juan B. Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Hermelina Araguez, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Juana L. Torterola**, de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion labores propias, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 76; hija de don José Torterola, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ignacia Cairolo, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 411-fb.18

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 31 de Enero de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gutierrez**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Carapé número 142, de profesion jornalero, hijo de don Pedro Gutierrez, oriental, finado, y de doña María Clavijo, de 72 años de edad, española, viuda, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en la calle Médanos núm. 248; y doña **Ceferina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Tacuarembó, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 142, de profesion labores de su sexo, hija de don Anselmo Perez, de 60 años de edad, hacendado y de doña Margarita Diaz, de 58 años de edad, ambos casados, orientales y domiciliados en San Gregorio, departamento de Tacuarembó.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 343-fb.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 1.º de Febrero del año 1894 y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 35 años de edad, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion comercio; hijo de don Francisco Andrade, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo el dia 7 de Octubre de 1886, y de doña Josefa Garcia, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 263; y doña **Fructuosa Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Soriano, de 24 años de edad, domiciliada en Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Linares, de nacionalidad italiano, fallecido en San Salvador el dia 16 de Marzo de 1877 y de doña Emiliana Ribero, de nacionalidad argentina, fallecida en San Ramon el dia 14 de Enero de 1882.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 351-fb.14

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 9 dias del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Alvarez**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Cádiz, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio; hijo legítimo de don Cárlos Alvarez, español, fallecido hace como quince años en España, y de doña Rosa Villalto, española, viuda, de 40 años, residente en España; y doña **Victoria Cabuto**, soltera, inglesa, nacida en Gibraltar, de 21 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo; hija de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 50 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comerciante, y de doña Juana Villaris, española, casada, de 50 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Tuduri y Ma...*, oficial del Estado Civil. 432 fb.21

—No, no... Por otra parte, Noemi pudiera verme, y no quiero, no quiero.

—Y aunque te viera, ¿qué?—murmuró la muchacha cada vez mas trastornada por los vapores del vino.—¿Qué podría decir despues de todo? ¿No valgo yo tanto como ella? Con eso vería que no te disgusto... Ahora soy yo la que quiere que vengas.

Aquí intervino Luisa, que se sentía llena de reconocimiento hacia un señor que tan desinteresadamente pagaba las ostras y Champagne. La verdad era que nunca se había divertido tanto.

—En mi casa se puede entrar y salir sin que nadie repare en ello, y como vivo en la casa contigua á la de Anita, la cosa puede arreglarse con la mayor facilidad.

—¿Cómo?

—Pasando por la terraza que hay en el último piso y que comunica con la de al lado. Por mi ventana se puede pasar sin el menor trabajo.

—Convenido,—interrumpió Anita.—¿No oyes, arlequín de mi alma? Te llevo conmigo.

—¿Te empeñas en ello?

—Te lo ruego... Abrázame.

—Pues otra copa.

—¡A la salud de Luisa!

El timbre sonó. El mozo entró y se le pidió la cuenta, mandándole que fuera por un coche.

—Al dia siguiente los periódicos daban cuenta del triple asesinato del banquero Afner, de Noemi Leblond y de Anita Français.

IV

Á DOS CAMPANAS, DOS SONES

Como hemos dicho ya en uno de los capítulos precedentes, Luisa se había presentado al comisario de policía declarando que el individuo disfrazado de arlequín, y cuyo rostro no había visto nadie, había pasado la noche en la habitación de Noemi Leblond.

Con este dato la opinion de la policía quedó formada. Aquel hombre era indudablemente el asesino.

La tarea que la incumbía al jefe de seguridad era buscarle ó adquirir los datos necesarios para su captura. Pero como se comprende, la tarea no era tan fácil. Buscar en todo Paris un arlequín en una noche de Carnaval no es mas cómodo que querer encontrar un estudiante vestido de negro en Salamanca.

Admitiendo que fuera factible echar el guante á todos los que hubieran adoptado la noche anterior aquel disfraz, se corría el riesgo de no reconocer entre ellos al personaje que se buscaba, no contando mas que con los vagos datos suministrados por Luisa.

Era un hombre y no un trage lo que se trataba de encontrar.

El jefe de seguridad se preguntaba con desaliento dónde podría ir á pedir detalles mas precisos.

Desde hacía algunas semanas aquel era el tercer asunto del mismo género que se presentaba, y había sido imposible dar con los asesinos, ó el asesino, porque la opinion, mejor dicho, el convencimiento del jefe de seguridad era que no había mas que una mano en tales negocios.

El magistrado se paseaba de un modo febril á lo largo de su despacho.

El criminal, nunca hallado, se había convertido para él en un enemigo personal, en una verdadera pesadilla; pues al despecho íntimo de ver perdidas todas sus pesquisas, se unía la vergüenza pública de aquella impotencia, que la mala fe de los periódicos hacía cada día mas patente.

Con efecto, si los dependientes de la policía estaban convencidos, merced á su instinto profesional, de que solo tenían que habérselas con un asesino único, el público y los periódicos se obstinaban en que existían tres asesinos y varios cómplices, que se repartían los papeles, y la prensa, y el solo medio de que disponía el jefe de seguridad para vencer era dar con los previsores autores de aquellos crímenes.